

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto O2

ORGANIGRAMA

DECRETO 1241/12

TIGRE, 26 de septiembre de 2012.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificaciones en el organigrama de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura y cubrir cargos vacantes, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO_1.- Elimínase del organigrama de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, a partir del 1º de octubre de 2012, la “Dirección Coordinadora Delegación Municipal Troncos del Talar”

ARTÍCULO 2.- Incorpórase al organigrama de la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura, a partir del 1º de octubre de 2012, la “Dirección General Delegación Municipal Troncos del Talar”

ARTÍCULO 3.- Desígnase a partir del 1º de octubre de 2012 Director General de la Delegación Municipal Troncos del Talar, al señor Pantaleón Francisco Saladino, DNI 4.594.731, legajo personal 9760, con bonificación por tiempo pleno del cien por ciento (100%).

ARTÍCULO 4.- Derógase a partir del 1º de octubre de 2012 el Decreto 288/09.-

ARTÍCULO 5.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la partida específica del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 6.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO_7.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura y Dirección General de Personal.

D3184
BO.666
04-10-12

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.
Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1241/12